



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2016
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 19 de Diciembre de 2016 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretario Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°1.
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Presentación de Patentes Temporales de Alcoholes, para su aprobación
5. Solicitud de Eliminación de Patente de Alcohol, para su aprobación.
6. Presentación de Modificación N°11 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
7. Presentación de funciones a Honorarios a contratar con Presupuesto año 2017, para su aprobación.
8. Acuerdo para suscribir Contrato de Adquisición Minibús con Conversiones San José LTDA. RUT N° 96.981.470-6, Licitación Pública ID 4079-91-LP16.-
9. Presentación de Costo de Operación, Mantención y Personal asociado al proyecto de "Reposición Biblioteca Municipal Cabrero" para su aprobación.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°1.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°1.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario N°1.169 de 14.12.2016 a Director DAEM.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Presupuesto de Educación Año 2017, por la suma de \$11.716.533.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado a través de Oficio N°1.501 de fecha 24.11.2016 y expuesto por el Jefe de Finanzas DEM.
- ✓ **Ordinario N°1.170 de 14.12.2016 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Suministro de Combustibles, modalidad tarjeta electrónica, periodo 2017-2018 para el Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con Compañía de Petróleos de Chile, COPEC S.A, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-92-LQ16.-
- ✓ **Ordinario N°1.171 de 14.12.2016 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario, el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar de esta fecha y hasta el 20 de marzo de 2017, a los contribuyentes que cumplen con la normativa que se indican en oficio N°197 de fecha 12.12.2016.-
- ✓ **Ordinario N°1.172 de 14.12.2016 a Director DAF.** Informa que concejales tomaron conocimiento del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal y lo ratificaron, considerando los beneficios que en su calidad de concejales se le otorgará, y que señala el artículo N°8 de dicho Reglamento de Sala.
- ✓ **Ordinario N°1.173 de 15.12.2016 a Directora(S)Salud.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Claudio González, el Presupuesto de Salud Año 2017 por la suma de \$4.328.000.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado a través de Oficio N°226 de fecha 13.12.2016 y expuesto en Sesión por el Jefe de Finanzas.
- ✓ **Ordinario N°1.174 de 15.12.2016 a Directora SECPLAN.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, el Presupuesto Municipal Año 2017, por la suma de \$6.359.508.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado en Sesión.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°273 de Directora SECPLAN.** Información adjudicación de licitación Pública denominada "Servicio de Mantención y Conservación de Semáforo y Balizas Peatonales en Cabrero", ID 4080-18-LE16, que se adjudicó a la empresa "Sociedad de Construcción y Seguridad Vial Limitada" RUT N°76.295.593-8.-

Comentarios Correspondencia. Conc. San Martín con respecto al oficio N°273, sobre la reparación de semáforos, consulta a qué se refiere cuando se habla de "balizas". **Sr. Pdte.** responde que son las balizas ubicadas en los colegios, en donde hay un paso de cebra.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **PROGRAMA NAVIDEÑO.** El miércoles 13 de diciembre comenzó la ejecución del programa municipal de Navidad, con la distribución de 5 mil juguetes a las organizaciones comunitarias, se coordinó el proceso de entrega de juguetes a las organizaciones, así como el recorrido del trineo navideño por campos y áreas urbanas desde la tarde del viernes 16 hasta el viernes 23, distribuyendo golosinas. Este año se han agregado nuevos sectores, tanto urbanos como rurales. Los dirigentes de organizaciones comunitarias comenzaron a retirar los juguetes desde el mismo miércoles

13 y hasta el miércoles 21 de diciembre, incluyendo – de manera extraordinaria- la atención el sábado 17 durante la mañana. Este programa social que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario es uno de los principales del año, por su amplio impacto en la comunidad y por el significado profundo de reconocer a los niños y las niñas de nuestra comuna. Recorrido Trineo Municipal: viernes 16 de diciembre por Cabrero Oriente; sábado 17 de diciembre: La Aguada, Los Encinos, Chillancito, Los Aromos, La Mata Sur, Pillancó, Tapihue; domingo 18 de diciembre: Cabrero Poniente; lunes 19 de diciembre: Charrúa, Puentes Negros, El Progreso, Colicheu, La Isla y La Quinta Poniente; martes 20 de diciembre: Monte Águila Norte; miércoles 21 de diciembre: Monte Águila Sur; jueves 22 de diciembre: Quinel, Los Canelos, Los Caulles, Lomas de Angol, Complejo Deportivo; viernes 23 de diciembre: Plaza de Armas de Cabrero, para fotografías.

- ✓ **PREMIACIÓN ALUMNOS DESTACADOS DE ESCUELAS MUNICIPALES.** Un total de 106 alumnos de escuelas y liceos destacados en el ámbito académico, deportivo o artístico-cultural, fueron reconocidos públicamente en un acto desarrollado en la Sala de la Cultura de Cabrero ante la presencia de autoridades, docentes, sus padres y familiares. La Municipalidad de Cabrero, a través de su Departamento de Educación, entregó los premios a alumnos y alumnas de séptimo y octavo básico y también a estudiantes de primero a cuarto medio.
- ✓ **VIAJE EN AVIÓN GANARON ALUMNOS CON MEJORES PROMEDIOS.** De ese centenar de estudiantes, hubo 39 especialmente distinguidos por la Municipalidad de Cabrero como los mejores del año en la educación pública de la comuna. Son estudiantes de octavos básicos y cuartos medios de las escuelas y liceos municipales con los mejores promedios de notas; los que mostraron talentos artísticos o deportivos y los que recibieron el premio por el espíritu de la educación pública. Ellos ganaron un viaje, vía aérea, a Santiago, Viña del Mar y Valparaíso. El tour se realizó el viernes 15 y sábado 16 de diciembre. Este grupo recorrió lugares históricos y edificios públicos como el Palacio de La Moneda, el Congreso Nacional, el muelle de Valparaíso y el Reloj de Flores de Viña del Mar, entre otros lugares. Esta es una iniciativa especial, que no es corriente encontrar por parte de municipios de otras comunas.
- ✓ **CAPACITACIÓN EMPRESARIOS TURÍSTICOS DEL SALTO DEL LAJA.** Junto a la Directora Regional de Turismo, Paola Núñez, se asistió al Hotel Salto del Laja para participar en la ceremonia de entrega de distinciones que recibieron 22 micro, pequeños y medianos empresarios turísticos del sector Saltos del Laja de la comuna de Cabrero y de otras comunas que aprobaron satisfactoriamente el programa de capacitación y asistencia técnica Sistema de Información de Gestión Organizacional. Hay que destacar que estas son las primeras empresas de la región en recibir la distinción SIGO. Este programa de transferencia tecnológica apuntó al mejoramiento de la competitividad de los negocios mediante la entrega de herramientas de gestión y de capacitación en el mejoramiento de la experiencia del turista y la satisfacción del mismo. En su calidad de Pdte. de la Asociación de Municipios Turísticos del Salto del Laja, informó que en el mes de enero de 2017 se contratarán tres profesionales para esta corporación que está integrada por los municipios de Los Ángeles, Cabrero y Yumbel. Estos profesionales se orientarán a la creación de proyectos y la búsqueda de financiamiento para invertir en este importante sector turístico del Sur de Chile.
- ✓ **28 NUEVOS PROPIETARIOS TIENE LA COMUNA DE CABRERO.** El sábado 17 de diciembre se asistió al Espacio Marina del Sol en Talcahuano para acompañar a la ministra de Bienes Nacionales, Sra. Nivia Palma; al Subsecretario de Bienes Nacionales, Sr. Jorge Maldonado y el Seremi de Bienes Nacionales, Sr. Eric Aedo en la entrega de títulos de dominio a 28 personas de la comuna de Cabrero. Ellos lograron un objetivo importante con apoyo de la Municipalidad de Cabrero, considerando que a través de una funcionaria de la DIDECO se apoyó a todas estas personas en sus trámites de regularización a fin de que se convirtieran en felices propietarios.
- ✓ **LANZAMIENTO DE LA TEMPORADA DE PISCINAS.** Lanzamiento de la temporada de piscinas el miércoles 28 de diciembre desde las 16 horas. Este año partiremos con una novedosa corrida denominada "Color Run" y más tarde daremos inicio a la temporada de piscinas verano 2017. A la corrida se debe asistir con ropa de color blanco, la salida de la corrida será a las 16 horas desde el frontis del municipio para dirigirse hacia las piscinas municipales. Se invita a toda la comunidad a participar.

4. Presentación de Patentes Temporales de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Encargado de Patentes, don Christopher Pezzola. Encargado Patentes presenta dos solicitudes de patentes de alcoholes para este periodo estival que comenzó el 20 de noviembre de 2016 y termina el 20 de marzo de 2017, una de las solicitudes corresponde a la señora Estrella Gatica Quinteros del Sector de Saltos del Laja y de la señora María José Muñoz Mardones del sector Chillancito; señala que ambas solicitudes cuentan con toda la documentación, solo falta la autorización del Concejo. Conc. Sepúlveda señala que él se va a abstener de la votación, porque habló con el abogado y él le indicó por ser propietario de una patente de alcohol, debe abstenerse de todas las votaciones de patentes de alcoholes. Conc. Arrúe aprueba. Conc. Figueroa señala que es una instancia para que los vecinos en esta temporada estival desarrollen actividades, espera que le vaya bien y aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma mayoritaria, con 6 votos a favor y con la abstención de concejal Carlos Sepúlveda, las Patentes Temporales de Alcoholes, letra "F", a contar de esta fecha y hasta el 20 de marzo de 2017, a las contribuyentes: Estrella Gatica Quinteros, con dirección Comercial en Saltos del Laja Km. 480 y a María José Muñoz Mardones, con dirección comercial en Chillancito S/N comuna de Cabrero. (Acuerdo N°08 del 19.12.2016).-

5. Solicitud de Eliminación de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Encargado de Patentes, don Christopher Pezzola. Encargado Patentes señala que la Señora Pamela García Rivas, tenía una patente de Restaurant Letra "C", ubicada en calle Esmeralda N°525, más conocido como Piano Bar. La documentación es sencilla para la eliminación, consta de formulario más una copia de la patente actualizada, que en este caso corresponde a julio y diciembre, entonces solo falta la autorización del Concejo. Conc. Arrúe consulta cuál sería el motivo de la eliminación. Encargado Patentes responde que generalmente es porque cambian el rubro, pero el contribuyente no tiene obligación de manifestar el motivo. Conc. Arrúe aprueba. Conc. Figueroa señala que conoce el tema ya que la vecina se lo planteó, espera que le vaya bien en este nuevo emprendimiento, aprueba.

Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda se abstiene. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma mayoritaria, con 6 votos a favor y con la abstención de concejal Carlos Sepúlveda, la solicitud de eliminación de la Patente de Alcoholes, letra "C", a nombre de la contribuyente Pamela García Rivas, con dirección Comercial en calle Esmeralda N°525 de Cabrero. (Acuerdo N°09 del 19.12.2016).-

6. Presentación de Modificación N°11 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Marcos Bucarey. **Director DAF** señala que mediante Oficio N°200 de fecha 15.12.2016, se solicita la 11ª Modificación al Presupuesto Municipal 2016.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
03	01	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.851
03	01	002	001	002	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	742
03	01	003	002	000	PERMISOS PROVISORIOS	2.993
03	01	003	004	000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	2.646
03	01	003	999	001	OTROS- ESTAMPILLAS Y GUIAS LIBRE TRANSITO	202
03	01	003	999	002	OTROS- TRANSITO (DUPLICADOS Y OTROS)	616
03	02	001	001	000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.439
03	02	001	002	000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	5.732
03	03	001	000	000	PARTIC. EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L.	63.010
05	03	007	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	28.996
05	03	100	000	000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	184
06	99	003	000	000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD - ARRIENDO PISCINAS Y OTROS	74
08	02	001	001	000	MULTAS LEY DE TRANSITO	36.064
08	02	002	002	000	MULTA ART. 14 N° 6 INC 2º, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	184
08	02	005	000	000	REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. MUNIC	974
08	02	008	000	000	INTERESES	779
08	03	001	000	000	PARTICIPACION ANUAL	110.144
08	03	003	001	000	APORTES EXTRAORDINARIOS	-97.170
08	04	001	000	000	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	22
08	99	001	000	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	960
13	03	005	001	000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	224
					TOTAL INGRESOS M\$	163.666

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
21	01	001	003	001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY N° 479 DE 1974	6.000
21	01	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	14.000
21	01	001	999	000	OTRAS ASIGNACIONES	5.000
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.000
21	02	001	001	000	SUELDOS BASE	3.300
21	02	001	002	002	ASIG. ANTIGÜEDAD ART. 97 LETRA G) LEY N° 18.883 Y	400
21	02	001	003	001	ASIGNACION PROFESIONAL	2.000
21	02	001	004	001	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. N° 3.551 1981	960
21	02	001	004	003	COMPLEMENTO DE ZONA	1.410
21	02	001	007	001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551	3.000
21	02	001	009	005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	910
21	02	001	013	001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. N° 3.501	3.100
21	02	001	013	002	BONIF. COMP DE SALUD ART. 3 LEY N° 18.566	1.150
21	02	001	013	003	BONIF. COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18.675	400
21	02	001	013	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.500
21	02	001	014	001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	2.600
21	02	001	021	000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	2.200
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.900
21	02	003	001	001	ASIG. MEJOR.GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY N° 20.008	1.200
21	02	003	002	001	ASIG. MEJOR. GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY N° 20.008	900
21	02	004	005	000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	2.000
21	02	004	006	000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1.000
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	25
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.300
22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	39.200
22	05	001	000	000	AGUA	9.400
22	08	999	000	000	OTROS	38.191
22	10	002	000	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	620
22	12	003	000	000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.000
					TOTAL EGRESOS M\$	163.666

Conc. San Martín señala que debería haber algún desglose de la cuenta **Otros**, si se fijan en los montos que son \$38.191.000.- y es bastante alto para mandarlo a un fondo común, consulta a qué se refiere a **Otros**. **Director DAF** señala que en esta cuenta están contempladas las actividades que son de fin de año y está considerada la empresa Altramuz que es la provisión de manos de obra, son 17 millones aproximado del contrato mensual y el resto son 21 millones. **Conc. San Martín** señala que se le acercó un trabajador de Altramuz que le manifestó que tenían desfasados sus pagos por más de 30 días, le llama mucho la atención que si está el pago de la municipalidad y la empresa mandante se demora más de 45 días en pagar el sueldo. **Sr. Pdte.** señala que en este caso es la empresa la responsable de no pago a los trabajadores, si fuese responsabilidad de la municipalidad el no pago por supuesto se tendrían que entrar a preocupar de inmediato, pero a la empresa siempre se le ha pagado en las fechas establecidas y además no ha existido una denuncia formal, le llama la atención, ya que en todo este tiempo que ha trabajado con Altramuz es primera vez que escucha un problema de ese tipo. **Conc. Sepúlveda** señala que en la cuenta 21.02.004.005 indica Trabajos Extraordinarios. **Director DAF** señala que son horas extras, en diciembre hay mucho trabajo extraordinario, entonces se estipuló más menos que podían ser esos montos, acá se colocan cifras cerradas, pero siempre son variadas. **Conc. González** consulta sobre cuáles son esos

servicios que pasa a complementar ahora la empresa Altramuz. **Director DAF** señala que es el apoyo de mano de obra en la Dirección de Obras, ellos tienen un contrato vigente, cuando se elaboran los presupuestos si bien se consideran los recursos, muchas veces se estipulan para el próximo año, el Concejo aprobó 6.200 millones de pesos aproximados y se estima que como municipalidad van a ingresar 6.200 millones de pesos y de estos se distribuye en todas las cuentas de gastos, eso no quiere decir que con ese monto se cubren todas las necesidades del municipio durante el año, porque puede ocurrir que se tenga una emergencia o algún imprevisto y eso signifique modificar el presupuesto, puede que tenga un proyecto en donde más adelante pasarán por el Concejo sus gastos operacionales que en este minuto no están considerados y después se genera una modificación nuevamente en los Gastos, entonces hay modificación de los montos, ya que a veces se requiere por situación de naturaleza como en invierno contratar más mano de obra para poder proveer situaciones que están ocurriendo en la comuna, por tanto como ya hay un presupuesto aprobado se recurre a él y cuando hay un incremento en las cuentas el municipio se pone al día con los gastos para seguir a futuro. **Conc. Figueroa** le gustaría que se explicara los ingresos fuertes por el Impuesto Territorial y además Participación Anual que son ingresos fuertes que permiten solventar los gastos que se tiene a fin de mes y actividades de fin de año y también a firmar contratos que se tienen con algunas instituciones. **Director DAF** respecto lo que es Participación e Impuesto Territorial obedece a un ingreso que llega desde Tesorería General de la República y no es un tema que sean ingresos propios, este dinero llega por alguna venta de terreno o transacción que se realiza entre particulares y que son afectas a impuestos, a lo mejor por eso nos genera ese tipo de ingreso, de hecho conversó con la tesorera municipal para poder aclarar esas cuentas, pero obedece a la naturaleza de los ingresos que tiene el gobierno para transferir los recursos a los municipios, este es el porqué llegan estos dineros y si el próximo año van a llegar, o si llegan mes a mes ese dinero, no es un tema que se tenga como los Fondo Común Municipal donde sí se saben cuáles son las programaciones, ya que todo esto es en base a presupuesto, se supone que van a llegar estos recursos del Fondo Común Municipal, pero por ejemplo en un caso hipotético ocurre una crisis económica o baja el dólar puede significar que el Fondo Común Municipal pueda variar, lo que implicaría que llegue más o menos recursos, de hecho se indica que en el Fondo Común Municipal está llegando un dinero y se estima que de aquí al cierre del año deberían llegar alrededor de 10 millones de pesos más, todo esto es variable. Todo lo que es participación de impuesto en la misma cuenta por ejemplo de Transferencia de Vehículos que son 2 millones de pesos que corresponde al impuesto que pagan los particulares cuando hacen transferencia o compra de vehículos. **Conc. Figueroa** señala que muchas veces no se sabe por cuál conducto vienen, en el concejo anterior había un concejal que indicaba que era producto de que Cabrero era una comuna turística. **Director DAF** señala que por turismo llegan alrededor de 100 millones de pesos, donde la primera cuota de 50 millones de pesos en el mes de mayo y la última llega ahora en diciembre, no se alcanzó a ingresar, ya que llegó el viernes, pero hay una modificación de varios ingresos, pero esto viene dentro de la cuenta de Otras Transferencias del Tesoro Público probablemente. **Conc. Riquelme** respecto al Ingreso 08.03 Aporte Extraordinarios consulta sobre su valor negativo. **Director DAF** señala que para el 2015 llegó ese dinero y se proyectó que podría llegar para el 2016, se incorporó pensando que iba a hacer un aporte constante cosa que no fue así, como llegó mayor aporte anual lo que se hizo fue rebajar ese ingreso porque no se puede dejar como mayor ingreso. **Conc. Arrué** señala que tenía conocimiento que en el Impuesto Territorial igual está considerado el pago de contribuciones. **Director DAF** responde que sí están consideradas las contribuciones, por eso indicaba que es lo que obedece a esas cuentas, pero las razones del porqué llega ese monto al municipio no sabría decirlo porque llega directamente a tesorería, ¿Cuánto es en contribuciones?, ¿Cuánto es por venta de terreno?, ¿Cuánto es por otras transacciones?, a lo mejor hay alguna ley de los ingresos que llegan a Tesorería General de la República que se va a distribuir un 10% por comuna, esto no se sabe aún. **Conc. Arrué** señala que entonces es decir que en el grueso de la cantidad se va a mantener más o menos una cantidad elevada, igual que las multas de tránsito que es un ingreso importante que tiene el municipio lo que también se mantienen o van en aumento. **Director DAF** señala que los ingresos por multas de tránsito a la medida que los infractores cometan hechos ilícitos esto va a aumentar, pero si hay una buena conducta puede que los ingresos bajen. **Conc. Arrué** señala que todos saben que en Cabrero y en todas partes la compra de vehículos va aumentando, siempre hay una posibilidad de hayan infracciones. **Director DAF** señala que sí, es un monto estable y es posible que aumente. **Conc. Figueroa** manifiesta que las cuentas están claras, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** solicita que se haga llegar la parte más gruesa de la modificación para saber bien a donde se van los aportes, la idea es que se haga llegar un informe o donde conseguir el libro para no estar preguntando a cada rato cuando vengan a hacer la intervención. **Director DAF** señala que no habría problemas. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$163.666.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°200 de fecha 15.12.2016 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°10 del 19.12.2016).-

7. Presentación de funciones a Honorarios a contratar con Presupuesto año 2017, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Marcos Bucarey. **Director DAF** señala que mediante Oficio N°202 se solicita someter a acuerdo del Concejo Municipal las funciones a honorarios a contratar para el año 2017, las cuales se detallan:

DIRECCION	CARGO	FUNCIONES
SECMU	Apoyo Administrativo Partes	Escanear e ingreso de correspondencia, decretos, facturas y otros al registro computacional. Derivar correspondencia a las distintas unidades.
SECMU	Estafeta	Entrega de correspondencia y otros en instituciones y organizaciones a nivel Comunal, Provincial y Regional.
SECMU	Comunicaciones	Cobertura de Actividades Municipales Contacto con medio Locales, Regionales y Nacionales para el posicionamiento de la Comuna. Agenda actividades y acciones de comunicación Interna.
SECMU	Apoyo Administrativo	Transcripción de Actas Concejo Municipal y del COSOC
TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	Profesional Apoyo	Control y seguimiento estadísticas recursos y equipos rodantes Municipal. Implementación nuevas tecnologías Elaboración de estadística de procedimientos y trámites de la Dirección.

SECPLAN	Profesional Apoyo	Elaboración, Control y seguimiento estadísticas territoriales. Apoyo Profesional en siguiente, Control Presupuestario. Apoyo Profesional en elaboración y evolución de proyectos.
SECPLAN	Profesional Apoyo	Proponer iniciativas de promoción del desarrollo urbano. Estudio Plan Regulador Comunal y Contraparte Técnica en la Actualización.
DIRECCIÓN DE OBRAS	Profesional Apoyo	Apoyo en la Ejecución de Proyectos. Apoyo en Aseo y Ornato.
DIDECO	Profesional de Apoyo	Proponer y ejecutar iniciativas de promoción y Desarrollo Comunitario. Asesorar Técnica y Administrativamente a las OOC en su desarrollo e iniciativas en general.
DIDECO	Apoyo Administrativo	Atención de Público y derivaciones pertinentes. Elaboración de informes y documentos. Seguimiento a casos y solicitudes de Alcaldía.
DIDECO	Apoyo Administrativo Centro de la Mujer	Atención de Público y derivaciones pertinentes. Elaboración de informes y documentos actualizados de registros.
DIRECCIÓN CONTROL	Profesional de Apoyo	Apoyo profesional en revisión de Convenios y Rendiciones de Organizaciones Comunitarias. Apoyo profesional en revisión de Caja Chica. Otros Apoyos Profesionales.

Conc. Arrué consulta si estos honorarios municipales significan un aumento de personal. **Sr. Pdte.** responde que es el mismo personal que se tiene en el 2016, pero se estaría aumentando una persona en la Dirección de Obras, es un apoyo para la Jefa de Aseo y Ornato quien trabaja sola y otro apoyo profesional para la Dirección de Control. **Conc. González** respecto al Plan Regulador Comunal consulta cómo se va a efectuar, se hace el estudio que se está esperando. **Sr. Pdte.** responde que debe llegar una persona que coordine ese estudio. **Conc. Sepúlveda** consulta si se está contemplando un aumento de sueldo o solo se está ratificando. **Sr. Pdte.** señala que eso se puede ir viendo con el tiempo, ahora solo se está viendo las funciones que se van a aprobar. **Con. Riquelme** señala que el tema de las funciones puede verse sobrepasado con el tiempo y puede que esto se traduzca esto en el tiempo como aumento de obras. **Conc. Figueroa** señala que en todos estos puestos ya se está trabajando, le parece bien y si se puede apoyar a la Jefa de Medio Ambiente que con el reglamento interno va a tener más trabajo lo cual es bueno un apoyo, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las funciones a honorarios a contratar con presupuesto municipal año 2017, que están detalladas en Oficio N°202 de fecha 15.12.2016, tal como fue presentado por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°11 del 19.12.2016).-

8. Acuerdo para suscribir Contrato de Adquisición Minibús con Conversiones San José LTDA. RUT N°96.981.470-6, Licitación Pública ID 4079-91-LP16.-

Sr. Pdte. cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Marcos Bucarey. **Director DAF** señala que mediante Oficio N°201 se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, en concordancia con lo estipulado en el artículo N°65 letra i de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la suscripción de contrato de un Minibús que supera la 500 UTM, se recibió una sola oferta la cual fue evaluada por la comisión cumpliendo con los requisitos señalados en el proceso. El proceso de licitación contemplaba la adquisición de dos camionetas y un minibús por un total de 80 millones de pesos, las camionetas no se adjudicaron porque estaban como requerimiento técnico inferior a las que se estaban solicitando, por tanto solo se adjudicó el minibús por \$47.565.109.- a la empresa San José Limitada, por el monto debe haber un contrato, ya que si bien es la entrega de un bien debe existir dicho contrato. **Conc. San Martín** consulta para qué función se estaría comprando el minibús. **Director DAF** responde que sería para el uso municipal, hace el alcance que tiene un capacidad para 25 pasajeros y que esto obedece a recursos que son de SUBDERE que llegaron en el mes de octubre. **Sr. Pdte.** señala que la idea es tener el minibús y que está contemplado en este contrato de compra. **Conc. San Martín** señala que siempre es necesario contar con esta implementación, más considerando que fue un premio a la gestión del año pasado, aprueba. **Conc. Figueroa** lamenta que no se pudo comprar las camionetas, ya que todos saben que los vehículos municipales actuales cumplieron un ciclo y no está en un 100% operativo, cree que se debe seguir insistiendo. **Sr. Pdte.** informa que se volverá a licitar. **Conc. Figueroa** le parece excelente, ya que el movimiento que tiene esta comuna es tremendo y es necesario tener seguridad para los funcionarios y para las personas que trasladen, el bus azul ya cumplió su ciclo y que venga uno nuevo a apoyar es importante, Hyundai es una marca que está en el mercado, consulta si se había cotizado un JAC. **Director DAF** señala que las especificaciones se hicieron pensando en el JAC por un tema de presupuesto, pero al oferta que llegó del Hyundai es un poco más caro y como no se adjudicaron las camionetas permitió comprar. **Conc. Figueroa** felicita por haber elegido un Hyundai, ya que es más que la marca JAC, aprueba. **Conc. Arrué** señala que es importante la renovación de los vehículos porque otra que los actuales están deteriorados, pero también se debe tomar en cuenta que el presupuesto lo permita, puede que por renovar rápidamente todos los vehículos se esté dejando algunas partes sensibles que necesitan de disponer de algunos recursos, aprueba y espera que de apoco de vaya mejorando. **Conc. Sepúlveda** señala que es bueno que se vaya mejorando los vehículos, aprueba. **Conc. González** comparte plenamente con concejal Figueroa, es una buena elección inclinarse por la marca Hyundai, es cierto que es un poco más cara, pero a largo plazo se recupera por su gama de repuestos, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que es bueno que se vaya renovando los elementos que se van desgastando, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato de Adquisición Minibús con Conversiones San José LTDA. RUT N°96.981.470-6, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-91-LP16.-** (Acuerdo N°12 del 19.12.2016).-

9. Presentación de Costo de Operación, Mantención y Personal asociado al proyecto de "Reposición Biblioteca Municipal Cabrero" para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto. **Directora SECPLAN** señala que a través del Oficio N°274 de 19 de diciembre de 2016, se solicita al H. Concejo Municipal aprobar los costos de Operación, Mantención y Personal del proyecto denominado "Reposición Biblioteca Municipal, Cabrero", que fue postulado al financiamiento de FNDR y que está en su última etapa. A continuación se muestra a través del data el proyecto, directora Secplan explica que este es un proyecto que contempla 840m² de hormigón armado, una infraestructura que tiene en

total 8 recintos que se constituyen en un Hall de exposiciones y una cafetería que es el acceso principal, una oficina de la directora, una sala de reuniones, una área de acceso al mesón de atención, todo en el primer piso, un área infantil, un área juvenil que contempla el edificio, una sala con equipos computacionales, una área juvenil y de colección, y una sala multiuso. El Edificio contempla recintos de patios interiores que están separados, tanto para los infantiles como para los juveniles. El acceso principal son 94m² aproximados en donde se conservó un poco el escenario para rescatar las actividades que se realizan enfrente de la plaza, el edificio cuenta con rampla para minusválidos, en la planta interior tendrá un espacio restringido para el control del acceso, se contempla un 2° piso con una sala de reuniones amplia con una capacidad para 100 personas y que tiene un vista hacia la plaza, la oficina de dirección se encuentra en el primer piso. **Conc. San Martín** señala que esta obra es el sueño de muchos cabrerinos que necesitan un espacio para ampliar su mente, dar un espacio a la cultura, tiene una excelente ubicación, está feliz por Cabrero, aprueba. **Conc. Sepúlveda** se adhiere a las palabras de concejal San Martín y encuentra bueno que hayan dejado el escenario porque si no se hubiese perdido un espacio importante. **Conc. Riquelme** señala que le parece maravilloso. **Conc. Figueroa** consulta cuántos millones contempla el proyecto. **Directora SECPLAN** señala que son 1.110 millones, lo que contempla varios ítem como Consultoría, Obras Civiles, Equipamiento, Equipos y Gastos Administrativos, este último son derivados principalmente de la licitación que es la contratación que realiza a través de una licitación pública, y el ítem más fuerte son las Obras Civiles que está valorizados en 965 millones de pesos. **Conc. Figueroa** señala que es una tremenda obra, espera que el Gobierno Regional apruebe luego los dineros para empezar la construcción, aprueba. **Conc. Arrué** señala que esto fue presentado el 18 de febrero del 2016, consulta si ha habido algún avance. **Sr. Pdte.** señala que va muy avanzado el proyecto, se debe ejecutar lo antes posible, pero se va bien encaminado. **Conc. Arrué** señala que es un proyecto muy importante para la comuna, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. González** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, los costos de Operación, Mantención y Personal anual, estimado en \$47.950.175.- para el proyecto "REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL, CABRERO".** (Acuerdo N°13 del 19.12.2016).-

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** propone prorrogar la sesión. Señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 a 18:45 horas.

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** señala que conversó con él un señor del sector de Membrillar, él le recomendó que enviara una carta dirigida al señor Alcalde con todos los detalles, ya que en el sector hubo problemas de agua potable por los cortes de luz que sufrió por un largo tiempo, después cuando se solucionó el problema eléctrico el agua potable empezó a salir con harto grado de turbiedad que hasta ahora no se ha solucionado, ellos están preocupados tanto el comité de agua potable, así como también la junta de vecinos, los dirigentes no han tomado cartas en el asunto, él es un vecino independiente que tiene mucho interés en su comunidad.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que se acercaron dos vecinos, uno de Charrúa y otro de Monte Águila que lo apoyaba, están preocupados porque hace un tiempo atrás adquirieron unos sitios en Charrúa en donde se formó una cooperativa y no saben en qué condiciones están, hay un documento en la municipalidad firmado por el Director de Obras Municipales en donde se indica que los sitios corresponderían a una venta fraudulenta. Le indicó que hicieran un documento ya que no tienen ni un comprobante de que cancelaron, es de una asociación Zavala. **Sr. Pdte.** le señala que les oriente a que pidan una audiencia con él y traigan toda la documentación para así derivarlos a la oficina que corresponda. **Conc. Riquelme** señala que mencionaron que la persona que presidía en ese momento era la Sra. Yolanda Aguilera, que ahora es presidenta de la junta de vecinos. **Sr. Pdte.** reitera que se deben acercar al municipio para poder retomar la conversaciones, efectivamente hay un tema irregular con esa venta. **Conc. Riquelme** señala que se le cobraron 150 mil pesos hace 8 años atrás. **Sr. Pdte.** indica que el terreno se vendió estando en un gran porcentaje en terreno de expansión eléctrica, el plan regulador establece hay una zona industrial en el área de electricidad, entonces ese será el problema del comité, ya que no podrán instalar sus viviendas y el otro problema es que hay vecinos que compraron 5 ó 6 sitios, entonces para entrar a un comité de vivienda es imposible, ya que ninguna empresa querrá tomar ese comité, porque no será rentable, se debería buscar el caso a caso, ver el tema social, ver cómo se puede postular al SERVIU a estos subsidios emergentes, pero para esto ellos tienen que reactivarse y si no están organizados sería un fracaso. **Conc. Riquelme** señala que hay muchos baches e información que ellos no tienen, se encargará de canalizar información a las personas.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hay una preocupación importante en cuanto a los comerciantes establecidos, se sabe que por las redes sociales hay mucha venta de Sushi, de comida rápida, así como el comercio ambulante perjudica al establecido le consultaban de qué forma se podría fiscalizar estos domicilios en donde se está vendiendo, de partida no tienen ninguna resolución sanitaria para que puedan vender estos productos y por otro lado es una competencia desleal porque bajan los precios, el municipio no percibe sus patentes y se está perjudicando al comercio que tiene sus papeles al día. **Sr. Pdte.** señala que se podría notificar al Alcalde por escrito, a lo mejor con un caso en particular para que el municipio pueda fiscalizar, por ejemplo hoy se fiscalizó la vivienda de un "Tarot" en donde se está cursando una multa porque está sin permiso, y en este caso si hay un vecino que quiere hacer la denuncia debiese hacerla y que indique nombre, apellido y dirección para que no se complique. **Conc. San Martín** señala que al igual que las camionetas que venden productos. **Sr. Pdte.** señala que también esto es trabajo de carabineros porque ellos deben generar más fiscalización, el municipio no autoriza a una camioneta que ande vendiendo en la vía pública. **Sr. Pdte.** señala que los vecinos que tiene negocios piensan que ellos pagan impuesto. **Sr. Pdte.** señala que no, se tiene mucho cuidado con el tema, el comercio ambulante en Cabrero está regulado y se ha tratado de tener un equilibrio con el comercio tanto establecido como el ambulante, el que más se perjudica es un establecido cuando nace un ambulante ya que los precios son baratos de las patentes, se trata de regular el comercio.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que los vecinos de Calle Colo Colo indicaron que lamentablemente se están haciendo carreras clandestinas, tienen identificados algunos vehículos, coincidentemente en toda la calle Colo Colo está señalizado con ceda el paso entre medio, justamente en Los Olmos y Delfín Muñoz no hay ceda el paso y resulta que

los niños en patines andan en la calle, pero pasan muy rápido, los vecinos indicaban si hubiera la posibilidad de instalar un lomo de toro, pero no es una solución tan rápida, pero a lo mejor instalar un disco para poder reducir la velocidad para evitar el riesgo de un accidente. **Sr. Pdte.** responde que se va a estudiar el tema de las carreras clandestinas, es algo muy recurrente, se pone un lomo de toro en un lugar y se van a otro, finalmente ellos buscan los espacios para realizar esta competencia, también falta más comunicación con carabineros, los vecinos puedan llamar y contactarse con ellos, tienen la obligación de fiscalizar, ya que no es legal las carreras, para eso está el autódromo en donde se autoriza ciertas competencias al igual que en el Complejo Deportivo en Monte Águila.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que en el sector de Colicheu se echó en una parte del sector un matapolvos, se sabe que se han hecho las gestiones con Vialidad para que se haga cargo de esto, se lo explicó a la vecina.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en el sector de Colicheu hay un puente que está estancado desde el año pasado. **Sr. Pdte.** señala que ese puente está priorizado, para poder recuperarlo se está esperando tener las condiciones adecuadas para poder realizar ese trabajo, se va a trabajar sí o sí, solo que se han generado algunas cosas que retrasa que el puente esté en buen estado, pero sí se va a recuperar, la semana o la próxima se estaría comenzando la obra. En el tema de los matapolvos es algo complejo, ya que es un tema de Vialidad, solicitó a Vialidad que se pudiera tener un punto de acopio en Cabrero y se está trabajando en eso, el municipio está en condiciones de poder facilitar un espacio, lo conversó con el director de Vialidad en una reunión en donde le recalcó el tema del espacio disponible para que tengan todos sus materiales y maquinarias acá lo que permite tener más llegada con Vialidad en la propia comuna, es un plan piloto, pero ya se verá el próximo año de poder comprar el material y Vialidad pueda poner la maquinaria para desparramar el matapolvo. Este año será complejo al igual que todos los años por el tema del polvo, pero sí se tienen 24 km. menos, ya que ahora están con pavimentos, de hecho el director de Vialidad también comunicaba este proyecto que el municipio realizó en el Camino hacia El Progreso, se tiene financiado y está en proceso de licitación, también hay un posibilidad de pavimentar 1,5 kilometro en Colicheu en el sector de la posta y de la capilla, cada año la idea es ir buscando recursos para pavimentar.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se debe ver al limpieza de los ríos en Monte Águila y Cabrero, en Cabrero no es tanto porque está con cemento en los lados, pero en Monte Águila hay más sectores complicados, tratar de empezar ahora, ver la posibilidad de limpiar los canales que pasan por los sectores.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se le acercó gente de la junta de vecinos Chile Nuevo para saber en qué está el tema de su junta de vecinos. **Sr. Pdte.** señala que se está avanzando en el tema, tuvieron una elección lo que fue impugnada por la presidenta saliente y ahora se está en proceso de regularizar esa situación y retomar el apoyo a la nueva directiva que está con deseos de poder trabajar en su villa y el municipio le está entregando todo el apoyo y asesoría también, sin desmerecer el trabajo que tuvo la presidenta anterior, ya que esto son decisiones de los vecinos y solo se está entregando la asesoría que solicitan, se está viendo cómo se puede resolver este tema que ha generado dificultades en el sector de Chile Nuevo. **Conc. Sepúlveda** consulta qué pasa con la villa La Esperanza. **Sr. Pdte.** señala que ahí llegó un señor de Concepción a vivir a Monte Águila en donde se tomó el espacio y se postuló a candidato en donde ganó el cupo, pero tuvo problemas con los vecinos, él cambió la chapa de la sede, siendo que estas sedes son del municipio y solo son administradas por dirigentes, cada modificación que exista tiene que pasar por la autorización de la municipalidad, el señor cambió la chapa del acceso a la sede lo cual generó un quiebre con la comunidad y posteriormente los vecinos no quisieron continuar con él, también otro vecino impugnó la votación y esto había sido más grave porque hay un tema judicial, ya que él le puso una cadena a la sede, lo que generó una complicación para entrar, así son las leyes donde lamentablemente prohíben el ingreso, pero ya se está en un proceso de término la junta de vecinos y se llamará a una elección nueva.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que es un proceso que todos los años se vive en el sentido de que los vecinos de los sectores rurales se quejan por el polvo, ya que le juega un mala pasada, el año pasado se quedó en ayudar a los vecinos de Quinel en el sector de la escuela, los vecinos han estado asistiendo al municipio tratando de conseguir algo y también mediante cartas, no sabe si será posible aún de conseguir algo. **Sr. Pdte.** señala que se tendrá presente el sector de Quinel, estará complejo porque se envió una nómina en donde están todos los sectores, pero finalmente es Vialidad quien tiene los kilómetros destinados para cada comuna, ya que el recurso es de ellos, lo mismo pasa con el pavimento en donde el municipio tiene a gran parte de la comunidad incorporada a Vialidad, pero esto depende de los recursos. **Conc. Figueroa** señala que lo había explicado a los vecinos, pero ellos insisten, como el municipio está para ayudar, atender y tratar de resolver los problemas a eso apelan, pero lo deja planteado para que Vialidad lo tenga en algún excedente. **Sr. Pdte.** señala que a veces quedan algunos recursos que se puede poner a disposición.
- ✓ **Conc. González** señala que los vecinos de la población Ignacio Carrera Pinto le hicieron una petición sobre la problemática que está sufriendo un vecino aledaño a la casa de Carlitos Mardones, en las Ilusiones N°17, producto que ellos no tienen agua potable ni baño, acumulan mucha basura y el mal olor en el tiempo de verano es insoportable, solicitan la posibilidad de enviar a personal municipal a hacer aseo en el sitio de Carlitos Mardones.
- ✓ **Conc. González** señala que un vecino del Fundo El Rosal le indicaba que ellos están como en tierra de nadie por la lejanía que tienen, ellos pertenecen al sector El Progreso, pero como están alejado de las zona poblada de El Progreso no saben cuando hay reunión de junta de vecinos e indican que no reciben ningún beneficio de parte del municipio, ellos tienen problemáticas con algunos puentes y unos caminos en mal estado, dicen tener material para regularizar eso, pero necesitan apoyo de camiones y maquinarias del municipio, el señor es Alberto Urbina para que se puedan coordinar con él. **Sr. Pdte.** señala que se verá el tema, casos como él hay muchos, él debiera acercarse a la junta de vecinos o que se acerque al mismo municipio a conversar con el director de Obras para ver como se puede ayudar, igual se pasara los datos a la dirección de Obras para ver cómo se puede ayudar al vecino, en estos casos se pueden ver directamente con la Dirección de Obras. **Conc. González** señala que se tienen varias casas ahí y ellos están en tierra de nadie y es difícil para la gente del sector rural poblado de El Progreso enterarse o asistir a una reunión es complicado, por lo extenso de ese camino no pasan motoniveladora y últimamente nunca nada, entonces es por eso que se realiza la petición.

- ✓ **Conc. González** señala que se había solicitado un inspector para la problemática de los trashumantes y le llegó una información de un vecino que el municipio había cursado dos multas a los agricultores de trashumantes, consulta si es efectiva la información. **Sr. Pdte.** señala que no tiene antecedente del tema, pero sugiere que se comunique con el funcionario de Prodesal Manuel Gutiérrez y con el Asesor Jurídico.

No habiendo más intervenciones y cumpliéndose el tiempo reglamentario. **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 16:45 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°02
del 19 de Diciembre de 2016

Acuerdo N°08 del 19.12.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma mayoritaria, con 6 votos a favor y con la abstención de concejal Carlos Sepúlveda, las Patentes Temporales de Alcoholes, letra "F", a contar de esta fecha y hasta el 20 de marzo de 2017, a las contribuyentes: Estrella Gatica Quinteros, con dirección Comercial en Saltos del Laja Km. 480 y a María José Muñoz Mardones, con dirección comercial en Chillancito S/N comuna de Cabrero.

Acuerdo N°09 del 19.12.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma mayoritaria, con 6 votos a favor y con la abstención de concejal Carlos Sepúlveda, la solicitud de eliminación de la Patente de Alcoholes, letra "C", a nombre de la contribuyente Pamela García Rivas, con dirección Comercial en calle Esmeralda N°525 de Cabrero.

Acuerdo N°10 del 19.12.2016. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$163.666.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°200 de fecha 15.12.2016 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°11 del 19.12.2016. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, las funciones a honorarios a contratar con presupuesto municipal año 2017, que están detalladas en Oficio N°202 de fecha 15.12.2016, tal como fue presentado por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°12 del 19.12.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato de Adquisición Minibús con Conversiones San José LTDA. RUT N°96.981.470-6, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-91-LP16.-

Acuerdo N°13 del 19.12.2016. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, los costos de Operación, Mantención y Personal anual, estimado en \$47.950.175.- para el proyecto "REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL, CABRERO".